



## ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

### DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA

**Disposición 19/2024**

**DI-2024-19-E-AFIP-DIRCOR#SDGOPII**

Córdoba, Córdoba, 08/03/2024

VISTO el Régimen de Reemplazos de la Dirección Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que por la Disposición N° 59/2016 (DI RCOR) se establece el Régimen de Reemplazos de Jefaturas en distintas dependencias de la Dirección Regional Córdoba.

Que la Jefatura de la División Revisión y Recursos (DI RCOR) solicita modificar en el ámbito de su División, el régimen de reemplazos para casos de ausencia o impedimento.

Que por razones de índole funcional y operativo, se torna aconsejable readecuar el citado régimen de reemplazos para casos de ausencia o impedimento.

Que la misma cuenta con la conformidad de ésta Instancia.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Disposición N° 146/00(AFIP), Disposición DI-2018-7-E-AFIP-AFIP y la Disposición DI-2022-245-E-AFIP-AFIP, se procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION REGIONAL CORDOBA DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPONE:

ARTICULO 1°. Modificar el Régimen de Reemplazos en el ámbito de la División Revisión y Recursos (DI RCOR) para casos de ausencia o impedimento, el que quedará como se detalla a continuación:

DEPENDENCIA: DIVISION REVISION Y RECURSOS (DI RCOR)

1° REEMPLAZANTE: MARCELO FABIAN DI PANGRAZIO - CUIL 20181731908



2° REEMPLAZANTE: EVANGELINA DEL CARMEN SALAZAR - CUIL 27181269656

ARTICULO 2º. Notifíquese a la División Administrativa (DI RCOR), a la División Revisión y Recursos (DI RCOR) y por su intermedio a los interesados, a la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior, remítase a la Dirección Nacional de Registro Oficial para su publicación y archívese.

Santiago Alfredo Cataldo

e. 12/03/2024 N° 12099/24 v. 12/03/2024

